

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34596** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 898/2017 habiéndose dictado en esta fecha 15 de enero de 2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ramón Bustamante Alfonso con NIF 22606320B, Dolores Alfonso Casañ con NIF 85029108V, Andrés Cervetto Planes con NIF 24350666Z y Diana Bustamante Alfonso con NIF 22577870N, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Squadra Abogados, S.L.P., con domicilio profesional en calle Embajador Vich, n.º 20-4 de Valencia, teléfono, 963.518.528, y correo electrónico psanchez@squadraabogados.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 24 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180042458-1